



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 28 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO RECOMAR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2025

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 9 de mayo de 2025, a una plaza de TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto RECOMAR, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
FERRES GARCÍA, JOSÉ LUIS	58.5	CI-25-141

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Mellado Navarro, Elea Del Mar	54.7
2	Villoria Calvo, Sergio	49.5
3	Rodríguez Urbano, Eduardo	47.9
4	Vélez de Gracia, Tamara	47.3
5	Castaño Roldán, Gabriela	42.4
6	Cepeda Jorge, Coral	38.8
7	Figueroa Burgos, María Fernanda	35.8
8	Torres Román, Raúl	34.1
9	Lopez Vega, Beatriz	30.2
10	Fernández Justicia, Carmen	26.0
11	Gil Ruiz, Raúl	21.6
12	Ramírez Martín, Andrea	20.6
13	Marín Manzano, Juan de Dios	19.8
14	Ruiz Maiz, Maria	19.8
15	de la Jara Fariñas, Ana	18.7
16	Gil Flores, Rocío	17.9
17	Hurtado García, Jennifer	17.7
18	Gil Mínguez, Raquel	17.3
19	Gutiérrez Muñoz, Estefanía	9.4
20	Rodríguez-Barbero Tercero, Jorge	8.3

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 28 de Julio de 2025

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)